

# Prófugo sujeto que debe enfrentar juicio por abuso y violación de niña

No hay rastro de F.J.J.C., de 59 años, quien el 30 de mayo no se presentó en el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar. Está con orden de detención.

Mirian Mondaca Herrera  
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

**C**omo si se lo hubiese tragado la tierra; así está hoy F.J.J.C., de 59 años, inubicable, pese a que debe presentarse a su juicio oral al estar imputado por dos delitos de connotación sexual contra menor de 14 años: abuso sexual reiterado y violación. Y es que el pasado 30 de mayo simplemente no llegó hasta el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar (estuvo con arresto domiciliario nocturno), por lo que ahora posee una orden de detención vi gente y, dependiendo de la celeridad con la cual sea capturado por las policías, se sabrá cuándo finalmente llegará el momento en que deje de burlar a la justicia.

El sujeto era cercano a su víctima cuando se habrían registrado estos ilícitos. De hecho, la niña -de entonces seis años- lo llamaba "tata", al mantener este una relación con la abuela paterna de la menor. El imputado aprovechó la confianza de ella y de toda la familia para efectuar estos vejámenes en la casa que compartía con su pareja y también con el hijo de esta, hasta donde la infante era llevada junto a un hermano también pequeño, en el contexto de un régimen de visitas tras la separación de sus padres.

De acuerdo al relato de la madre de la niña a La Estrella y también a antecedentes de la investigación a la cual pudo acceder nuestro medio, los delitos habrían ocurrido en una vivienda del sector Recreo de Viña del Mar entre una fecha indeterminada del año 2019 y hasta marzo



OCCURRIÓ EN LA CASA DE LA ABUELA PATERNAL, DONDE LA NIÑA Y UN HERMANO VISITABAN A SU PADRE.



DEBE SER ENJUICIADO EN EL TOP DE VIÑA, CUANDO SE ENCUENTRE.

de 2022.

Cuando comenzaron los hechos la menor tenía 6 años y se extendieron hasta la edad de 9 años. Allí, aprovechando momentos a solas en el domicilio, el sujeto incurrió en diferentes acciones, desde besarla en la boca hasta otras relativas a los delitos imputados.

En el marco de la audiencia de preparación de juicio oral, con fecha 27 de diciembre de 2024, el Ministerio Público, representado por el fiscal Álvaro Ortiz, solicitó una pena única de 20 años de presidio mayor en su grado máximo.

## “¿TE VAS A ENOJAR?”

La madre de la víctima, que mañana 10 de junio cumplirá apenas 12 años, y cuya identidad no entregaremos para no revictimizar a la menor, señala que recuerda como si fuese hoy el día en que se enteró de lo que estaba sucediendo. Esa jornada conversaba con la niña sobre el bullying al que están expuestos en general muchos estudiantes y luego que la progenitora le mencionara a su hija que podía tener la confianza de contarle cualquier cosa que pudiese afectarle, de la boca de la menor brotó

## MUY AFECTADA

La madre de la niña lamenta cómo el imputado ha buscado dilatar el juicio. De hecho, señaló que en una ocasión previa a la última presentó una licencia médica para no asistir. La menor, en tanto, actualmente está con un psicólogo particular, quien está orientando a la familia por la afectación que ha tenido. De hecho, a la niña se le ha tenido que acortar su jornada escolar, ha tenido problemas para conciliar el sueño y emocionales que han afectado a su peso, por la pérdida de apetito y en la caída de su cabello, entre otras cosas.

de inmediato la acusación al sujeto.

“Me dice: ‘y si yo te cuento algo de mi tata, ¿te vas a enojar? me dijo”, recordó de ese momento en que le relató todo. “Cuando mi hija me cuenta esto, para mí fue como un balde de agua fría”, remarcó.

Ahora, solo espera que el sujeto sea encontrado pronto por las policías y así ella y su hija puedan estar en paz también. ☀